RESOLUCION Nº 011-2024-MDJM-OGAF

Jesús María, 23 de enero del 2024

VISTOS:

El Informe N° 069-2024-OA-OGAF/MDJM, de fecha 22 de enero de 2024 de la Oficina de Abastecimiento; el Informe Nº 0016-2024/MDJM-OGPPDI-OP, de fecha 22 de enero de 2024, de la Oficina de Presupuesto; el Informe Nº 024-2024/OGAJRC/MDJM, de fecha 23 de enero de 2024, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, que reforma la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los gobiernos locales conforme a lo dispuesto en el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972; goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y rige en materia tributaria conforme al T.U.O de la Ley de Tributación Municipal aprobado por D.S N.º 156-2004-EF, del Código Tributario y supletoriamente por la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N.º 27444;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 692-2023-MDJM; de fecha 19 de julio de 2023 el Consejo Municipal distrital de Jesús María ordenó en su artículo 1° la aprobación del nuevo reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Jesús María; siendo que el mismo cuerpo, en su artículo 4°, deroga la normas o disposiciones municipales que se opongan o contravengan lo dispuesto en la mencionada ordenanza municipal;

Que, de conformidad con los numerales 15.2 y 15.3 del artículo 15° de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de dicha Ley o no, y de la fuente de financiamiento, siendo que el Plan de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el Portal Institucional de la Entidad;

Que, los numerales 3 y 4 del artículo Quinto de las Disposiciones Complementarias Transitorias del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 344-2018-EF y sus modificatorias, establecen que las áreas usuarias en coordinación con la oficina de presupuesto y planeamiento o la que haga sus veces, efectúan los ajustes necesarios a sus requerimientos programados en el Cuadro Consolidado de Necesidades, remitiendo sus requerimientos priorizados al órgano encargado de las contrataciones, en base a lo cual se elabora el proyecto del Plan Anual de Contrataciones. Asimismo, el órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con el área usuaria, debe determinar el monto estimado de las contrataciones de la Entidad;

MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA V°B° JANET V. PORRAS SANTOS Oficina General de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA V°B° CARLOS ZEVALLOS TELLO Oficina de Abastecimiento

MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA V°B° SERGIO D. TALAVERA AGUILAR Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil

Palacio Municipal: Av. Mariátegui N° 850, Lima – Perú
Teléfono: (511) 614-1212
https://www.munijesusmaria.gob.pe/

Que, el numeral 7° del citado artículo, señala que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura; asimismo, el numeral 6.3 del artículo 6 del citado Reglamento, establece que la Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional, dentro de los cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación;

Que, el numeral 25.2 del artículo 25° de la Directiva Nº 0005-2021-EF/54.01, Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, aprobada mediante Resolución Directoral Nº 0014-2021-EF/54.01, señala que, el Cuadro Multianual de Necesidades – CMN coadyuva a la oportuna gestión de adquisiciones y administración de bienes, así como a la mejor toma de decisiones de los actores vinculados con el desarrollo de la PMBSO. A partir del CMN se formula el Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Nº 099-2023-MDJM de fecha de 29 de diciembre de 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Municipalidad de Jesús María, promulgado con Resolución de Alcaldía N° 282-2023-MDJM de fecha 30 de diciembre 2023; para el periodo comprendido entre el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 010-2024-MDJM, de fecha 17 de enero de 2024, se resolvió aprobar el Cuadro Multianual de Necesidades de la Municipalidad Distrital de Jesús María 2024-2026;

Que, mediante Informe N° 069-2024-OA-OGAF-MDJM, de fecha 22 de enero de 2024, la Oficina de Abastecimiento en su calidad de unidad orgánica encargada de la gestión de bienes y servicios en calidad y costos a nivel de la Municipalidad de Jesús María, sustenta la propuesta del Plan Anual de Contrataciones del Municipalidad de Jesús María para el año fiscal 2024 elaborada a partir de las contrataciones contenidas en el Cuadro Multianual de Necesidades – CMN del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, período 2024 – 2026; considerando veintiún (21) procedimientos de selección que serán convocados en el presente ejercicio fiscal, por lo que para la continuación de su aprobación solicitan se requiera la Disponibilidad Presupuestaria por el monto de S/.10 708 723.88 (Diez Millones Setecientos Ocho Mil Setecientos Veintitrés con 88/100 soles);

Que, mediante Memorando N° 064-2024-MDJM-OGAF, de fecha 22 de enero de 2024, emitido por la Oficina General de Administración y Finanzas, se solicita a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, la Habilitación de Recursos Presupuestales por el importe total de S/.10 708 723.88 (Diez Millones Setecientos Ocho Mil Setecientos Veintitrés con 88/100 soles);

Que, con Informe N° 016-2024-MDJM/OGPPDI-OP de fecha 22 de enero del 2024, la Oficina de Presupuesto, señala lo siguiente: *"(...) Considerando lo descrito, el Presupuesto Institucional de la Municipalidad de Jesús María, cuenta con los recursos presupuestarios para atender el requerimiento efectuado por la Oficina de Abastecimiento a través de la Oficina General de Administración y Finanzas, los mismos que están detallados en el anexo que se adjunta al Informe N° 069-2024-OA-OGAF-MDJM (...)";*

Que, con Memorando N° 069-2024-MDJM-OGAF, de fecha 22 de enero de 2023, la Oficina General de Administración y Finanzas, remite todos los actuados a la Oficina General de Asesoría Jurídica y Registros Civiles, a fin de que sirva emitir la opinión legal;

Que, mediante Informe N° 024-2024-MDJM-OGARJC, de fecha 23 de enero de 2024, expedido por la Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil, emitió opinión legal concluyendo a la letra lo siguiente:

Palacio Municipal: Av. Mariátegui N° 850, Lima – Perú
Teléfono: (511) 614-1212
https://www.munijesusmaria.gob.pe/

"(...) Al haberse cumplido con los parámetros establecidos en la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones con el Estado, y sus modificatorias; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 0344-2018-EF, y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones ", y estando a las opiniones favorables vertidas por la Oficina de Abastecimiento; la Oficina General de Administración y Finanzas y la Oficina de Presupuesto, procede a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones – PAC 2024 (...);

Que, se deja constancia que la evaluación de los actuados se enmarca únicamente en la viabilidad legal del acto solicitado, no siendo competencia de esta Oficina el análisis sobre los aspectos técnicos y/o procedimientos realizados por la Oficina de Abastecimiento, en su calidad de órgano encargo de las contrataciones;

Que, por otro lado, respecto a la aprobación del plan anual de contrataciones, a través del literal a) del artículo tercero de la Resolución de Alcaldía N° 045-2023-MDJM, el señor alcalde resuelve delegar en el Gerente de Administración la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificatorias;

Que, en ese contexto y en uso de las facultades delegadas en el literal a) del artículo tercero de la Resolución de Alcaldía N°045-2023-MDJM, y de acuerdo al artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Jesús María para el año fiscal 2024, acorde al detalle del **ANEXO** adjunto que forma parte de la presente Resolución, y en atención a lo vertido en el Informe N° 069-2024-MDJM-OGAF-OA y a los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER que la Oficina de Abastecimiento publique la presente Resolución y su anexo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, bajo responsabilidad funcional.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús María.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA
V°B°
CARLOS ZEVALLOS TELLO
Oficina de Abastecimiento

MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA
V°B°
SERGIO D. ALAVERA GUILAR
Gerente General de Informática y Registro Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
JANET VICTORIA PORRAS SANTOS
Oficina General de Administración y Finanzas

Palacio Municipal: Av. Mariátegui N° 850, Lima – Perú
Teléfono: (511) 614-1212
https://www.munijesusmaria.gob.pe/

ANEXO

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 001319-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA

B) AÑO : 2024

C) SIGLAS : MDJM

D) UNIDAD EJECUTORA : 301262

E) RUC : 20131366290

F) PLIEGO : GOBIERNO LOCAL

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCIÓN

MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA – Oficina de Abastecimiento – V°B° CARLOS CAVALLOS TELLO

I. EF	Ítem Único Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
1	0 - Relación Ítem	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES				SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOHOL REGULAR PARA LA FLOTA VEHICULAR Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA		30030.00	1 - Soles	604,203.60	09	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
						1	0 - NO		SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOHOL REGULAR PARA LA FLOTA VEHICULAR DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA	13 - Galon	24000.00	1 - Soles	482,880.00		
						2	0 - NO		SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOHOL REGULAR PARA LOS EQUIPOS DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA	13 - Galon	6030.00	1 - Soles	121,323.60		
2	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ALQUILER DE CISTERNAS PARA EL RIEGO DE LAS AREAS VERDES DEL DISTRITO DE JESUS MARIA	36 - Servicio	6874400.00	1 - Soles	398,715.20	98	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
3	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION Y NUTRICION PARA EL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA DE LA MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA (menestras)	40 - Unidad	12.00	1 - Soles	868,980.00	00	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
4	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE ALIMENTO DE APOYO NUTRICIONAL PARA EL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA DE LA MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA (leche)	40 - Unidad	36000.00	1 - Soles	126,000.00	00	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
5	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA/COMEDORES DE LA MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA	40 - Unidad	10.00	1 - Soles	63,852.00	00	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	40 - Unidad	3.00	1 - Soles	117,059.70	00	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
7	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE BOLSAS PARA EL BARRIDO DE CALLES Y AVENIDAS DEL DISTRITO DE JESUS MARIA	40 - Unidad	2.00	1 - Soles	350,000.00	98	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
8	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE TIERRA DE CHACRA	26 - Metro Cubico	144000.00	1 - Soles	864,000.00	09	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
9	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE FERRETERÍA PARA MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES	40 - Unidad	1708.00	1 - Soles	60,000.00	09	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
10	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		MAQUINA DE CORTE PARA PODA DE ARBUSTOS Y CORTE DE CÉSPED	40 - Unidad	37.00	1 - Soles	120,000.00	09	

1-11

ANEXO

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 001319-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA

B) AÑO : 2024

C) SIGLAS : MDJM

D) UNIDAD EJECUTORA : 301262

E) RUC : 20131366290

F) PLIEGO : GOBIERNO LOCAL

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCIÓN

MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA — Oficina de Abastecimiento — CARLOS ZEVALLOS TELLO

I. EF	Ítem Único Relación de Ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
11	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE POLIZAS DE SEGURO PARA LA COBERTURA DE VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	212,703.78	09	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
12	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS UNIDADES DE LA FLOTA VEHICULAR DE PATRULLAJE ASIGNADAS A LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	404,570.00	98	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
13	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACION DE SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL PARA LA MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	175,219.20	98	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
14	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA	40 - Unidad	1.00	1 - Soles	488,000.00	09	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
15	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE RENTING DE UNIDADES VEHICULARES PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA	40 - Unidad	1.00	1 - Soles	3,000,000.00	09	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
16	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA	13 - Galon	126128.00	1 - Soles	1,494,616.80	09	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
17	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES Y VIAS DEL DISTRITO DE JESÚS MARÍA	40 - Unidad	2500.00	1 - Soles	100,000.00	09	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
18	0 - Relación Ítem	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES				ADQUISICIÓN DE CONCRETO PRE MEZCLADO (FC = 175. KG/CM2, FC= 210KG/M2) PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES Y VIAS DEL DISTRITO DE JESÚS MARÍA		694.00	1 - Soles	140,000.00	09	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
						1	0 - NO		CONCRETO PRE MEZCLADO FC = 175 KG/CM2	26 - Metro Cubico	280.00	1 - Soles	70,000.00		
						2	0 - NO		CONCRETO PRE MEZCLADO FC= 210KG/M2	26 - Metro Cubico	414.00	1 - Soles	70,000.00		
19	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ELIMINACIÓN DE DESMONTE PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES Y VIAS DEL DISTRITO DE JESÚS MARÍA	26 - Metro Cubico	2000.00	1 - Soles	100,000.00	09	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
20	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE ASFALTO EN FRÍO PARA EL MANETNIMIENTO DE VÍAS DEL DISTRITO DE JESÚS MARÍA	26 - Metro Cubico	180.00	1 - Soles	135,000.00	09	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
21	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		ALQUILER DE MINICARGADOR PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES, VEREDAS, BERMAS Y PISTAS DEL DISTRITO DE JESÚS MARÍA	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	141,600.00	09	OFICINA DE ABASTECIMIENTO

ANEXO

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 001319-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA

B) AÑO : 2024

C) SIGLAS : MDJM

D) UNIDAD EJECUTORA : 301262

E) RUC : 20131366290

F) PLIEGO : GOBIERNO LOCAL

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCIÓN

N. EF	Ítem Único Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

MONTO TOTAL S/. 10,708,723.88

MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARIA
V°B°
CARLOS ZEVALLOS TELLO
Oficina de Abastecimiento